

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones del Concurso Simplificado Sumario No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019, de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 2 y 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la contratación de los trabajos consistentes en: Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Puente de Calderón, en la localidad de La Laja; Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja; y Prolongación Reforma, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

En la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 14 de junio de 2019, se reunieron los Servidores Públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, el presente acto fue presidido por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación, quien procedió con el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los Artículos 89 párrafo segundo y tercero y 90 de su Reglamento.

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la propuesta Técnica y en otro la Económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Se informa a los presentes que los recursos para este **Concurso Simplificado Sumario** son de carácter Estatal con cargo al fondo **Construcción de carreteras, puentes y similares.**

Una vez legamente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan, \$8´724,479.67 (ocho millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 67/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se invitaron a participar 5 empresas.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Previo a la apertura de los sobres, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Proposiciones Presentadas:

DANSE R	STORY OF SERVICE AND REPORT AND ADDRESS OF CO. STORY OF SERVICE AND ADDRESS OF SERVICE AND			
no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA	
1	Innovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00	
2	Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,560,789.38	
3	Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,155,279.96	
4	Urbanizaciones Zapotlanejo, S.A de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00	
5	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00	

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Urbanizaciones Zapotlanejo, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T1.- Copia de la invitación al concurso simplificado sumario, emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Dirección General de Licitación y Contratación, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario, además omite presentar firmado el Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos, y Documento T11.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas, con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

2.- Innovaciones en Mobiliario Urbano, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

3.- Edificaciones y Espacios Letco, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar firmado en su propuesta el Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que hayan asistido, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron (el documento E2 catálogo de conceptos de los trabajos).

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su evaluación.

Se formulará el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el pronunciamiento de Fallo, el día **21 de junio de 2019** a las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, en esta Ciudad.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, una vez realizada la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento, así como en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Empresa (s) participante (s)

Razón social	Representantes (nombre, cargo y firma)
Innovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	
Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.	
Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	
Urbanizaciones Zapotlanejo, S.A de C.V.	
Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	

Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Nombre y cargo	Firmas
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras Director General de Licitación y Contratación	1-1/1//
Ing. Salvador Jesús Ramírez Estrada Representante del Órgano Interno de Control	AM

Por el Comité Mixto de Obra Pública

Nombre y cargo	Firmas
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco	



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Lic. Carlos Eduardo Navarro Romo Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	thank
Lic. Leticia Navarro Aguayo Representante de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana	Att.